

# GACETA PARLAMENTARIA



**PODER LEGISLATIVO**

**H. CONGRESO**  
DEL ESTADO DE DURANGO

— LXVIII —  
2018 — 2021  
∨

**MARTES 18 DE AGOSTO DE 2020**

**PERMANENTE**

**GACETA NO. 42**



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO  
LXVIII  
2018 2021

# GACETA PARLAMENTARIA

## DIRECTORIO

**DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS  
VILLARREAL**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN POLÍTICA**

## MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE: ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS  
VILLARREAL

SUPLENTE: SONIA CATALINA MERCADO  
GALLEGOS

SECRETARIA PROPIETARIA: SANDRA LILIA AMAYA  
ROSALES

SUPLENTE: PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO

SECRETARIO PROPIETARIO: RIGOBERTO  
QUIÑONEZ SAMANIEGO

SUPLENTE: CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ  
ESPINOZA

VOCAL PROPIETARIO: LUIS IVÁN GURROLA VEGA

SUPLENTE: ALEJANDRO JURADO FLORES

VOCAL PROPIETARIO: JOSÉ ANTONIO OCHOA  
RODRÍGUEZ

SUPLENTE: MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA

SECRETARIO GENERAL

LIC. ÁNGEL GERARDO BONILLA SAUCEDO

RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN

L.A. MARÍA DE LOS ÁNGELES NÚÑEZ GUERRERO

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



## CONTENIDO

CONTENIDO.....	3
ORDEN DEL DÍA.....	4
LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.....	6
INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE APOYO A LA ECONOMÍA.....	7
PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “INFORMES” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.....	11
PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “SALUD PÚBLICA” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.....	12
PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “ATENCIÓN MEDICA” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA MARÍA ELENA GÓNZALEZ RIVERA.....	13
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GOBIERNO DE MÉXICO” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.....	14
CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	15



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO  
LXVIII  
2018 2021

# GACETA PARLAMENTARIA

## ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
H. LXVIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
SEGUNDO PERIODO DE RECESO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
AGOSTO 18 DE 2020

### ORDEN DEL DÍA

- 10.- **LISTA DE ASISTENCIA** DE LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.  
  
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.
- 20.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN** DEL ACTA DEL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2020.
- 30.- **LECTURA A LA LISTA** DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- 40.- **INICIATIVA** PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE APOYO A LA ECONOMÍA.**  
  
(TRÁMITE)
- 50.- **PUNTO DE ACUERDO** DENOMINADO **“INFORMES”** PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.
- 60.- **PUNTO DE ACUERDO** DENOMINADO **“SALUD PÚBLICA”** PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.
- 70.- **PUNTO DE ACUERDO** DENOMINADO **“ATENCIÓN MÉDICA”** PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA MARÍA ELENA GÓNZALEZ RIVERA.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO  
LXVIII  
2018 2021

# GACETA PARLAMENTARIA

**80.- AGENDA POLÍTICA.**

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GOBIERNO DE MÉXICO” PRESENTADO POR EL  
C. DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

**90.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO  
LXVIII  
2018 2021

# GACETA PARLAMENTARIA

## LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

<b>TRÁMITE:</b>  TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN	EXPEDIENTE SUP-JRC-14/2020.- ENVIADO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL ANEXAN "VOTOS CONCURRENTES Y PARTICULAR DEL MAGISTRADO REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN EN EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL SUP-JRC-14/2020 (OMISIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE PARIDAD Y VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN NUEVO LEÓN)".
<b>TRÁMITE:</b>  ENTERADOS.	OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, EN EL CUAL ANEXA SU SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTORIA, QUE COMPRENDE DE 2019-2020.
<b>TRÁMITE:</b>  ENTERADOS.	OFICIO S/N.- PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, EN EL CUAL ANEXA SU SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTORIA, QUE COMPRENDE DE 2019-2020.



**INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE APOYO A LA ECONOMÍA.**

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXVIII LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.**

La Diputada y Diputados **JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA y DAVID RAMOS ZEPEDA**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango**, en materia de **apoyo a la economía**, con base en la siguiente:

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Como de todos es sabido, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado tiene la obligación de proteger y alentar la actividad económica, además de proveer las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional a través de diferentes vertientes.

Si bien, las entidades federativas cuentan con autonomía legislativa para crear sus propias constituciones locales, deben estar totalmente apegadas a lo que ordena y contiene nuestra Carta Magna, por lo que se debe respetar y legislar con apego a los principios y directrices normativas contenidas en la misma.

Por lo tanto, así como en materia de educación, salud, justicia etc., también en materia económica se debe mantener la línea que marca nuestra Constitución Federal y contar con programas que apoyen la infraestructura y sector productivo de nuestro Estado.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO  
LXVIII  
2018 2021

# GACETA PARLAMENTARIA

En atención a ello, las entidades federativas cuentan con atribuciones como el garantizar el crecimiento sustentable de la actividad económica y proteger dicha actividad existente en cada Estado, considerando que esta es la generadora de puestos de trabajo, impuestos, progreso y por lo tanto, de riqueza para el pueblo y para la nación en general, entre muchas otras razones.

Lo anterior, se encuentra directamente relacionado con el derecho al trabajo que igualmente nuestra Constitución Federal garantiza y debe proteger pues, son muchas las personas y las familias de mexicanos que dependen de los ingresos que se generan a partir de la actividad de empresas formalmente establecidas y que rinden cuentas a la entidad hacendaria.

Por otro lado, el acceso a una vida digna, siendo un derecho del más alto rango y protegido por la máxima normativa de nuestro país y tratados internacionales, se encuentra directamente relacionado con la actividad económico-productiva de los Estados, por lo que la seguridad de un trabajo debidamente remunerado es causa indispensable para que todo ciudadano tenga la capacidad de acceder a ese nivel de vida que satisfaga sus requerimientos y que le provea de los recursos necesarios para el desarrollo digno en su diario vivir.

De esa manera corresponde, tanto al gobierno federal como al de las entidades federativas, realizar las acciones correspondientes que resulten necesarias para la consecución y garantía de la actividad económica que se desarrolla en cada región y con ello, permitir a cada mexicana y mexicano el progreso sostenido tanto de cada uno de ellos como de los integrantes de su círculo familiar.

Por su parte, de entre los impedimentos que podemos encontrar para el adecuado desarrollo de cada ser humano, el concerniente a la ausencia de los medios idóneos requeridos para la vida diaria, quizá resulte ser el más determinante, además de que éste, si bien depende de las propias titularidades producto del esfuerzo de una sola persona, también resultan igualmente relevantes para el mismo los esfuerzos de la sociedad en su conjunto y particularmente los esfuerzos que el Estado en sí mismo realiza o debe realizar.

Un entorno económico-productivo sano, es una condición previa que exige el ideal de una vida digna que todos los duranguenses anhelamos.

En otras palabras, lo que tratamos de señalar a través de la presente iniciativa es que con una actividad productiva garantizada, tendremos trabajos seguros; con trabajos seguros, tendremos capacidad adquisitiva afianzada; con una capacidad adquisitiva afianzada resulta accesible la vida digna a que todos tenemos derecho.

Si bien es cierto que el desafío que representa para cada colectividad el que la actividad económica de la correspondiente región se mantenga en óptimas condiciones se presenta en todo momento, no menos cierto es que ese reto se vuelve aun más grande en tiempo de crisis o de excepción como el que en los últimos meses hemos vivido.

Por lo anteriormente expuesto, la presente iniciativa de reforma propone que se establezca dentro de la Constitución Política local, la obligación a cargo del Estado consistente en la protección de la actividad económica mediante estímulos fiscales y apoyos financieros cuando esta se vea afectada





por crisis o factores de cualquier naturaleza, a fin de preservar el empleo y permitir una recuperación integral y sostenida de la economía.

Derivado de todo lo anteriormente expuesto, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se adiciona un párrafo tercero al **artículo 41** de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 41...**

...

**El Estado deberá proteger la actividad económica a través de estímulos fiscales y apoyos financieros cuando se vea afectada por crisis, contingencia sanitaria o factores de cualquier otra naturaleza, con la finalidad de preservar el empleo de los duranguenses y permitir una recuperación integral y sostenida de la economía local.**

## ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**A t e n t a m e n t e**

**Victoria de Durango. Dgo. a 17 de agosto de 2020**



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO  
LXVIII  
2018 2021

# GACETA PARLAMENTARIA

**DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA**

**DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA**

**DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ**

**DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA**

**DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA**



## **PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “INFORMES” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.**

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO, PARA QUE LA SESIÓN SOLEMNE DONDE HABRÁ DE RENDIR SU PRIMER INFORME DE GOBIERNO, SEA UN EVENTO AUSTERO Y REPUBLICANO, EVITANDO DISPENDIO Y CONCENTRACIÓN INNECESARIA DE PERSONAS, PARA REDUCIR LOS RIESGOS DE CONTAGIOS FRENTE AL COVID-19.

DESTINANDO LOS RECURSOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA SESIÓN SOLEMNE Y EL EXCEDENTE DE LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS SE DESTINEN A LA GENERACIÓN DE ESTÍMULOS PARA MICROEMPRESAS.



## **PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “SALUD PÚBLICA” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.**

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PERMANENTE, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE AGILICE LOS PROCESOS DE COMPRA DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y GARANTIZAR EL ABASTO PARA EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER INFANTIL.

**SEGUNDO.-** LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR PARA QUE GARANTICE EL ABASTO DE INSUMOS, EQUIPAMIENTO Y MEDICAMENTOS EN TODO EL PAÍS.

**TERCERO.-** LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR PARA QUE, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS, INFORME AL CONGRESO DE LA UNIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER.



## **PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “ATENCIÓN MEDICA” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA MARÍA ELENA GÓNZALEZ RIVERA.**

### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.-** LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARIAS DE SALUD DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19, OTORGUEN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA QUE, DADA LA CARENCIA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS, LOS MÉDICOS GENERALES PUEDAN ATENDER A LOS PACIENTES EN ÁREAS CRÍTICAS COMO TERAPIA INTENSIVA, UNIDADES RESPIRATORIAS O RED IRAG (INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA GRAVE) EN LOS PRINCIPALES CENTROS HOSPITALARIOS DEL PAÍS.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO  
LXVIII  
2018 2021

# GACETA PARLAMENTARIA

**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GOBIERNO DE MÉXICO” PRESENTADO POR  
EL C. DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.**



PODER LEGISLATIVO  
H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO  
LXVIII  
2018 2021

# GACETA PARLAMENTARIA

**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**